



# La traducción en América Latina

Lidia Espinosa

*Este trabajo fue presentado en el Primer Congreso Nacional de Traductores, realizado en Lima, Perú, entre el 22 y 24 de noviembre de 1995. En él, la traductora Lidia Espinosa, Miembro del Consejo Directivo de la Federación Internacional de Traductores (FIT), se refiere a las características y objetivos de esta organización así como también a la situación de los traductores y las asociaciones que los agrupan en América Latina*

**L**a Federación Internacional de Traductores (FIT) es una organización fundada en 1953, que tiene su sede central en París y que funciona en forma permanente gracias a los modernos medios de comunicación que permiten el enlace entre quienes integramos su Consejo Directivo y los miembros del Comité Ejecutivo, en los períodos que transcurren entre una reunión y otra. Se trata de una organización no gubernamental, estrictamente apolítica, de Categoría A ante la UNESCO (es decir, de consulta obligada por este organismo en cuestiones vinculadas a la traducción), que representa los intereses materiales y morales de más de 60.000 traductores profesionales en todo el mundo y que se halla en estrecho contacto con otras organizaciones internacionales.

Los objetivos principales de la FIT son: servir de vínculo entre las asociaciones de traductores, promover y

facilitar la formación de estas organizaciones en aquellos países en que aún no existen, ofrecerles toda la información y el asesoramiento que pueda serles de utilidad y contribuir al entendimiento y la armonía entre ellas. Además, la FIT tiene como objetivo defender los intereses de los traductores en todo el mundo, así como promover el reconocimiento de esta profesión y de la imagen del traductor en la sociedad y la valorización de la traducción como una ciencia y un arte.

Existen varios textos de base que la FIT ha adoptado o promovido (uno de los más importantes es la *Recomendación para la protección jurídica de los traductores y las traducciones*, que la UNESCO adoptó en su Conferencia General celebrada en Nairobi en 1976) que pueden ser muy útiles en nuestros países. La FIT tiene asimismo, comisiones especializadas que pueden brindar asistencia a las

asociaciones locales sobre temas específicos variados, por ejemplo, formación, nuevas tecnologías, derechos de autor, remuneraciones, traducción literaria, lenguas de menor difusión, terminología y documentación y otros. Para mantener informadas a las asociaciones miembros existen diversos medios, principalmente, la revista científica *Babel* y el boletín informativo, *Translatio*, de publicación periódica.

## Las organizaciones regionales

Dentro de la FIT existe también la posibilidad de crear organizaciones regionales, como la que ya existe en la zona norte de América, integrada por Estados Unidos, México y Canadá. Esta regional agrupa a tres países que actualmente se hallan asociados por un tratado de libre comercio, el NAFTA. Análogamente, en el último congreso mundial de FIT, celebrado en Brighton, Inglaterra, en 1993, se creó una comisión especial para trabajar en la organización de la regional europea, que se hizo prácticamente indispensable con el avance del proyecto comunitario. Esta comisión ha trabajado durante estos tres años, e informado regularmente al Consejo Directivo de FIT, realizando una labor de estudio y comparación de la situación, formación académica, marco legislativo y condiciones de trabajo de los traductores e intérpretes de los distintos países europeos.

Estas dos experiencias son muy importantes para los países de América del Sur, porque el interés por contar con una organización regional del continente ha venido creciendo en forma lenta pero incesante en los últimos años.

Esta gran red de comunicaciones que es la FIT crece continuamente. Sin embargo, América Latina es, junto con África, el continente menos representado en ella. Hasta el momento, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, México y Guatemala son los países que tienen asociaciones miembros pero el contacto

entre todas las organizaciones (miembros y no miembros de FIT), debido a las enormes distancias de nuestro continente y a las dificultades económicas (y, probablemente, a que no tenemos del todo claro lo importante que es esto) no tiene la continuidad y la fluidez que sería deseable.

De esta realidad se desprenden dos consecuencias. La primera de ellas es que oportunidades como la que nos brinda este Congreso organizado en Lima resultan sumamente valiosas, merecen todo nuestro respaldo y están llamadas a tener gran trascendencia.

La segunda consecuencia es que el objetivo de FIT de promover el vínculo y la comunicación permanente entre las organizaciones de traductores, adquiere en América Latina una relevancia inusitada en comparación con otras regiones del mundo, y que este es un objetivo que no se alcanzará si no es asumido también por las asociaciones mismas. No se alcanzará si las organizaciones no comparten la convicción de que el contacto y la comunicación enriquecen, que muestran caminos, señalan posibilidades; que consolidan y refuerzan la identidad profesional y de que no hay mejor manera de obtener resultados que trabajar juntos.

En este marco se inserta una iniciativa que puse en marcha desde Buenos Aires a principios de este año y reiteraré hace unos meses, procurando establecer una red estable y regular de intercambio de noticias y publicaciones entre todas las asociaciones del continente. Confío en que podamos poner verdaderamente en marcha este circuito y lograr que adquiera un carácter habitual.

Y también en este marco creo que debe insertarse la reflexión que podamos hacer sobre una regional de América del Sur, de la cual el circuito de comunicación propuesto podría ser el germen. En este sentido, y a modo de ejemplo, tenemos aquí en América Latina el caso de los traductores e intérpretes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, países integrantes del Mercosur, quienes se encontrarán a mediano plazo en una

situación en algo parecida a las de sus colegas del norte de América o de Europa. Sería sumamente conveniente avanzar con un trabajo de acercamiento y conocimiento entre los profesionales de estos países, preparatorio de una futura integración, para que cuando llegue el momento podamos ser protagonistas del cambio histórico y no nos veamos simplemente arrastrados por él.

Tal vez este trabajo pueda constituirse en el primer esbozo de una organización más amplia, a la que se integren las asociaciones profesionales de todos los países de América del Sur, y que nos acerque a la concreción de este proyecto, hoy apenas esbozado, de la regional. Si las asociaciones de la región se muestran interesadas en promover esta iniciativa, FIT aportará sin duda toda su experiencia y su colaboración, pero debemos tener presente que se trata fundamentalmente de un trabajo de cooperación horizontal entre las entidades que deseen formar parte de ella, para construir vínculos estables de trabajo conjunto.

La puesta en común de experiencias y la comunicación permanente son, en América Latina, particularmente necesarias, pues aquí la situación de los traductores nunca ha sido fácil, y muy en especial, no lo es en épocas como la que vivimos, de transformación y crisis económica, y al mismo tiempo de un desafío tecnoló-

gico de dimensiones nunca antes conocidas, que nos plantea el reto de incorporar nuevas técnicas a nuestra práctica cotidiana, de integrarnos a redes de comunicación de alcance global, de explorar nuevos campos de especialización hacia los que nuestro trabajo se expande, de adquirir nuevas competencias. En suma, de insertarnos en un proceso de aprendizaje permanente. Este último requisito nunca ha dejado de ser la señal que distingue a los buenos profesionales, no sólo en nuestro campo, pero hoy tiene un alcance y un ritmo sin precedentes.

Si hay en la historia situaciones exigentes y difíciles, no cabe duda de que la que enfrentamos hoy, a las puertas del siglo XXI, lo es. Es exigente y es difícil la situación general de nuestras respectivas comunidades nacionales, y en ese marco, es exigente y difícil el panorama que enfrenta nuestra profesión, desde ya con las inevitables diferencias entre los distintos países.

Esta es la situación. Frente a ella, es natural que busquemos en nuestro ejercicio profesional individual formas y mecanismos de adaptación y de superación. Pero las asociaciones profesionales, con la potencia que les da su carácter representativo, tienen la posibilidad de hacerlo en un nivel más alto. Creo que es útil alentar a las organizaciones de traductores a mirar más allá del horizonte inmediato, y a proponer caminos para avanzar. Es cierto que los deseos no se hacen realidad con sólo desearlos, pero la probabilidad de que se tornen reales es verdaderamente más alta si podemos enunciarlos con claridad, si nos los proponemos como una meta. Y las asociaciones tienen la fuerza que les da la unión, el trabajo en equipo, el hecho de que aúnan recursos y esfuerzos. Además, cuentan con herramientas, o pueden crearlas. Estos encuentros son una de ellas. También lo son la capacitación permanente, las publicaciones, la puesta en común de fondos bibliográficos, terminológicos o de recursos tecnológicos. Esto de cara a sus propios integrantes. De cara a la comunidad, hay tareas igualmente importantes, y tal vez más aún trascendentes.

---

Es prioritario construir y fortalecer ante la sociedad en general una imagen clara, nítida y respetada del profesional traductor. Y quiero poner mucho énfasis en este concepto de "profesional traductor", que no es lo mismo que cualquier persona que traduce, a quien podríamos llamar el "traductor accidental", aunque pueda no hacerlo mal, porque creo que esta confusión está en la raíz de gran parte de las dificultades que enfrentamos en nuestra práctica laboral.

---

## El traductor en la comunidad

¿Por qué digo de cara a la comunidad? Porque la nuestra es una profesión cuya imagen suele estar confundida y distorsionada a los ojos del público, y muchas veces desvalorizada. En consecuencia, es prioritario construir y fortalecer ante la sociedad en general, y ante los medios más directamente vinculados con nuestra profesión, en especial, (empresas, editoriales, órganos de justicia y de gobierno) una imagen clara, nítida y respetada del profesional traductor.

Y quiero poner mucho énfasis en este concepto de "profesional traductor", que no es lo mismo que cualquier persona que traduce, a quien podríamos llamar el "traductor accidental", aunque pueda no hacerlo mal, porque creo que esta confusión está en la raíz de gran parte de las dificultades que enfrentamos en nuestra práctica laboral.

Cuando hablamos del reconocimiento que la comunidad otorga al traductor profesional hablamos en realidad de varias cosas distintas. En primer lugar, está el reconocimiento académico. En aquellos países en que la carrera de traductor existe a nivel terciario o mejor aún universitario, a veces con distintas especializaciones, se cuenta ya con este reconocimiento inicial que se expresa mediante el diploma otorgado.

La formación académica de los traductores existe en muchos países de América Latina, hecho que es bien conocido de todos ustedes, y tiene características particulares en cada país de la región. Detectar cuáles son las posibles falencias que esa formación puede tener, y cuáles son las formas o las posibilidades de superarlas, es algo que corresponde dejar en manos de las respectivas organizaciones profesionales. Nadie más indicado ni mejor ubicado que estas organizaciones para analizar la cuestión.

En algunos países existe además la figura del traductor público, que a veces se llama traductor jurado, que es objeto además de un reconocimiento formal, derivado de una norma legislativa que reconoce la profesión y delimita sus incumbencias. En

Argentina tenemos el beneficio de este reconocimiento formal, mediante la ley nacional número 20.305 que data de 1973 y que creó al mismo tiempo nuestro Colegio de Traductores Públicos de Buenos Aires, dándole un nuevo carácter a la Asociación de Profesionales que existía desde 1940. También existen leyes provinciales con el mismo o parecido efecto en otras jurisdicciones. En virtud de la aplicación de estas leyes, las traducciones realizadas por los traductores públicos, bajo su firma y sello, en principio se reputan como válidas y fieles mientras no se demuestre lo contrario, y tienen la capacidad de producir efectos jurídicos, es decir, de crear o modificar derechos. Son por otra parte las requeridas para toda presentación ante los poderes públicos, de cualquier índole que sea. Sé que esta situación guarda muchas similitudes con la de algunos otros países en América Latina.

El reconocimiento formal basado en disposiciones legislativas y que al mismo tiempo otorga a los profesionales mismos, organizados como un cuerpo de pares, la capacidad de regir el ejercicio profesional, es algo relativamente poco común. Y al mismo tiempo marca una tendencia, una dirección en la que parecen querer avanzar los integrantes de la profesión en muchos países del mundo, juntamente con la incorporación de la formación académica específica en aquellos países que aún no contaban con ella.

¿Cuáles son las ventajas? En primer lugar, esto libera al estado de la carga de cumplir con la función de control del ejercicio de ésta y otras profesiones liberales, una función necesaria pero costosa, que en manos del estado es inevitablemente burocrática (y utilizo esta expresión no con intención peyorativa sino en su significado estricto y técnico), y que en manos de las organizaciones profesionales adquiere un sentido de servicio mucho más profundo e integrado. ¿Por qué? Porque nadie más interesado que los profesionales mismos en ordenar y reglamentar la práctica de su profesión, en procurar un alto nivel de excelencia en ella y en subordinarla a las normas de la ética,

que es o debería ser el otro gran eje de la vida de las asociaciones profesionales. Todo esto remite al tercer nivel de reconocimiento público, el reconocimiento operativo, concreto, el reconocimiento de competencia y responsabilidad profesional que realizan, o no, los usuarios que necesitan un servicio de traducción.

Este nivel de reconocimiento no se desprende en forma automática de la existencia del diploma académico, ni aun de la incumbencia basada en la norma legal. Porque si bien nadie duda, a la hora de hacer una consulta médica o construir su casa, en elegir a un profesional acreditado en medicina o en arquitectura, porque tiene muy claro los altos valores de todo tipo que están en juego, no es seguro que sea éste el mismo criterio que se aplique cuando lo que se necesita es una traducción. Esto se debe a que los usuarios desconocen la especificidad del trabajo del traductor y sus complejidades intrínsecas. Y lo que es aún más llamativo, no toman en cuenta las gravísimas consecuencias que para sus bienes, sus negocios, sus derechos u otros aspectos importantes de su vida puede tener una traducción realizada en forma incompetente. Como suele decirse, si una buena traducción parece cara, mucho más cara puede terminar resultando una mala traducción.

Pero esto es precisamente lo que se tiende a ignorar. En algunas ocasiones son los mismos funcionarios del estado quienes necesitan ser esclarecidos respecto de este tema, para que puedan ver el daño potencial que amenaza a la comunidad a través del ejercicio irresponsable de la traducción, ya sea por desconocimiento o por manipulación intencional del contenido del texto: riesgos jurídicos, cuando se trata de la documentación de personas que inmigran o emigran, o de sociedades comerciales que quieren radicarse en el país o hacerse cargo de actividades económicas esenciales, para mencionar sólo dos casos; riesgos para la seguridad física, cuando se trata de la información técnica que acompaña la incorporación de maquinarias, procesos industriales, sustancias químicas, etc. etc. Y los ejemplos podrían multiplicarse.

En mi muy personal opinión, creo que este es el mensaje claro que sería útil que transmitieran sin tregua las asociaciones de traductores a las comunidades en las que están insertas, muy en particular en América Latina, para que los traductores puedan llegar a conseguir el reconocimiento profesional al que tienen derecho, dada la enorme trascendencia cultural de su tarea.

## **Lengua, cultura y traducción**

Y cuando digo cultural, lo digo en el verdadero, exacto y extenso sentido de esta palabra. No me refiero solamente a la traducción literaria, cuyo aporte a la cultura de cada país tiene una envergadura que debería ser ya un lugar común del conocimiento, y sin embargo, de hecho sabemos que los traductores literarios sufren, quizás en forma agravada, los mismos problemas de identidad, de reconocimiento y de remuneración que los de otras especialidades.

No me refiero tampoco a ningún concepto abstracto e inasible, de esos que desde un realismo pretendidamente puro y duro se tiende a despreciar. Hablo precisamente de la pura y dura realidad, de esa que determina la pobreza o la riqueza de una nación, su desarrollo o su estancamiento.

Y que depende, entre otras cosas, de la precisión y la claridad con que se difunden los conocimientos científicos y tecnológicos que, mal que nos pese, se generan, en su abrumadora mayoría, en idiomas distintos del castellano y el portugués, para no mencionar nuestras lenguas indígenas. Nuestras sociedades dependen de la traducción para conocer primero, y luego apropiarse de los avances de la ciencia y de la técnica, (y recordemos que apropiarse significa hacer propios, esto es, integrar al propio pensamiento, para poder usar creativamente, y por qué no, también críticamente). Dado que se depende de la traducción para esto, esa tarea es esencial en América Latina. Algunas cifras relativas a la publicación de obras científicas y técnicas, si bien aproximativas, son muy reveladoras. Se estima que alrededor del 70% de

estas obras, en América Latina, son traducciones. Al mismo tiempo, se estima también que de todas las que se publican en el mundo, se traducen al castellano sólo alrededor del 5%. Si cruzamos estos dos porcentajes, la conclusión es que la traducción es una tarea crítica para nuestros países.

Si la calidad de la traducción no logra que la barrera idiomática desaparezca, es decir, que el soporte lingüístico se haga totalmente transparente, en el texto subsistirán oscuridades que se sumarán a las dificultades propias de la materia y del contenido. Me refiero a las expresiones que se incorporan a la jerga de la especialidad directamente en el idioma extranjero (el inglés, en casi todos los casos) o con una precaria adaptación fonética que le da un aparente pasaporte a la lengua propia pero que en realidad sigue velando su significado.

Creo que esto pone a nuestros técnicos, investigadores y hasta a nuestros estudiantes secundarios y universitarios en una clara desventaja respecto de sus pares de otros países que se enfrentan a estas mismas cuestiones en su propio idioma. Y por carácter transitivo, también contribuye a que nuestras naciones se encuentren en una situación casi inescapable de ser permanentemente usuarias *de segunda* de la ciencia y la tecnología desarrolladas en otros si-

tios. Desde ya que esto no es sólo la consecuencia de los problemas de traducción. Está muy claro que superar esta situación no depende *sólo* de las buenas traducciones, pero *también* depende de ellas. Las buenas traducciones y el uso correcto de nuestros idiomas no son condiciones suficientes para ese logro, pero sí son indispensables.

Se me ocurre que hacer esto visible, ponerlo de relieve, es la tarea crucial en la que hay que poner el esfuerzo para plantar en la conciencia pública la grave, elemental necesidad que tiene la sociedad de contar con buenos traductores. Traductores bien preparados, adecuadamente remunerados, que puedan hacer su trabajo con dedicación y seriedad. En este punto preciso se identifican y convergen el interés de los profesionales de la traducción y el de la comunidad en su conjunto.

### **La recomendación de Nairobi**

Con este objetivo en la mira, la Recomendación de Nairobi sigue teniendo en nuestros países plena validez. Este fue el primer documento publicado por una organización internacional para arrojar luz sobre el trabajo del traductor y hacer ver a los pueblos de todas las naciones cuáles eran los principales problemas de la

---

Si bien nadie duda, a la hora de hacer una consulta médica o construir su casa, en elegir a un profesional acreditado en medicina o en arquitectura, porque tiene muy claro los altos valores de todo tipo que están en juego, no es seguro que sea éste el mismo criterio que se aplique cuando lo que se necesita es una traducción. Esto se debe a que los usuarios desconocen la especificidad del trabajo del traductor y sus complejidades intrínsecas. Y lo que es aún más llamativo, no toman en cuenta las gravísimas consecuencias que para sus bienes, sus negocios, sus derechos u otros aspectos importantes de su vida puede tener una traducción realizada en forma incompetente. Como suele decirse, si una buena traducción parece cara, mucho más cara puede terminar resultando una mala traducción.

---

profesión. Señaló un estado de cosas que necesitaba urgentemente ser mejorado, no sólo en interés de los traductores mismos, tal como acabo de señalar, sino en bien del entendimiento internacional, la difusión de la cultura y la promoción de la ciencia, el progreso técnico y el crecimiento económico.

El espíritu y la intención de la Recomendación de Nairobi fue asimilar los traductores a los autores, y los derechos de propiedad sobre las traducciones a los de las obras literarias y científicas, para lo cual recomendó a los estados miembros la adopción de medidas de índole esencialmente práctica, específicas para la profesión de traductor. Las medidas a que hace referencia son, en primer lugar, de orden legislativo, pero también cualesquiera otras que pudieran ser necesarias, ya que en algunos países la legislación sustantiva existe, pero su aplicación práctica en los distintos ámbitos aún deja mucho que desear.

En este sentido, la Conferencia General de Nairobi instaba a los estados miembros a difundir la Recomendación a nivel de los organismos o autoridades internas competentes, así como de las organizaciones y asociaciones representativas de la profesión y de la empresa privada (editores, medios de comunicación y otros usuarios). También solicitaba a los estados miembros informar periódicamente a la UNESCO acerca de las medidas adoptadas para poner en práctica la Recomendación.

Este documento que ya tiene casi 20 años de existencia, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de UNESCO y de FIT no ha tenido toda la difusión necesaria; desde ya, no por parte de muchos de los gobiernos involucrados, y en ocasiones, tampoco por parte de las asociaciones representativas de los traductores.

Periódicamente la FIT ha efectuado relevamientos, bajo la forma de encuestas enviadas a sus organizaciones miembros, para determinar el grado de cumplimiento de la Recomendación en los distintos países. Pero opino que el mayor mérito de este relevamiento, más allá de su función de informar a la UNESCO,

es el de servir como acicate para las organizaciones locales, de recordatorio de que existe esta especie de estatuto planetario del traductor, y de que es necesario no cejar en el esfuerzo de intentar disminuir poco a poco la distancia entre ese estatuto y la situación real y concreta de cada lugar.

Y ya que los traductores andamos siempre a la búsqueda infatigable de la palabra precisa, siento que éstas de "no cejar" son las palabras precisas que quisiera quedaran como síntesis de lo que he venido diciendo y como tema de una reflexión a la que espero haber contribuido.

Lidia Espinosa es Traductora Pública y Socióloga. Fue Presidente del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires y, en la actualidad, preside el Tribunal de Conducta de esta institución. Desde 1993 forma parte del Consejo Directivo de la FIT y en 1996 fue reelegida para esa función.

---

Nuestras sociedades dependen de la traducción para conocer primero, y luego apropiarse de los avances de la ciencia y de la técnica, (y recordemos que apropiarse significa hacer propios, esto es, integrar al propio pensamiento, para poder usar creativamente, y por qué no, también críticamente). Dado que se depende de la traducción para esto, esa tarea es esencial en América Latina. Algunas cifras relativas a la publicación de obras científicas y técnicas, si bien aproximativas, son muy reveladoras. Se estima que alrededor del 70% de estas obras, en América Latina, son traducciones. Al mismo tiempo, se estima también que de todas las que se publican en el mundo, se traducen al castellano sólo alrededor del 5%. Si cruzamos estos dos porcentajes, la conclusión es que la traducción es una tarea crítica para nuestros países

---